Fouad Benali*

EL FUTURO DE LA BANCA Y LAS FINANZAS ISLÁMICAS EN EUROPA: OPORTUNIDADES Y RETOS

Las finanzas islámicas forman parte de la teoría global de la economía islámica, que tiene sus raíces en la religión islámica a través de introducir los valores principales de la Sharia *(Ley islámica) y que se fundamenta en la justicia social, los activos reales y la economía ética y universal. La banca islámica es una parte fundamental de la industria financiera islámica, cuenta con distintas particularidades que la hacen ser completamente diferente de lo que conocemos como banca convencional, al prohibir el cobro de tipos de interés, y la inversión en aquellas actividades que se consideran prohibidas por el Corán (*Haram*), tales como armamento, pornografía, alcohol, carne porcina, etcétera. En la actualidad la banca islámica se ha establecido en 75 países a través de 500 instituciones, con un crecimiento anual que va del 16 al 25 por 100, según se desprende del último informe de Ernst & Young, 2013-2014. Sus activos globales ascienden aproximadamente a 2 billones de dólares. Malasia se considera la plaza financiera islámica por excelencia, por su alto grado de desarrollo y porque sus activos bancarios islámicos suman 168.400 millones de dólares, es decir la cuarta parte de los activos financieros del Estado.*

Palabras clave: *finanzas internacionales, banca internacional, banca islámica.*
Clasificación JEL: *E50, E58, F30, G21.*

1. Introducción

Las finanzas islámicas surgen por vez primera en Egipto en 1963; posteriormente los Emiratos Árabes Unidos proceden a la apertura del Dubai Islamic Bank en 1975, el primer banco islámico. En Europa, las primeras transacciones de finanzas islámicas tuvieron lugar en 1978, sin embargo el gran auge de las finanzas islámicas tiene su origen en la crisis financiera de las finanzas convencionales de mediados de la década de 2000, ya que estas últimas se vieron mucho más afectadas por la crisis que las islámicas.

El objetivo general de este artículo es presentar el gran crecimiento de la industria financiera islámica a nivel mundial y especialmente su expansión en Europa, además de dar una idea detallada de lo que significan las finanzas islámicas y los retos y

* Doctorando en Economía de la Empresa. Investigador en Crecimiento de Banca y Finanzas Islámicas en Europa. Centro Internacional Carlos V. Universidad Autónoma de Madrid.

Este artículo se desarrolla en el marco de la Tesis Doctoral que estoy realizando bajo la dirección del profesor Juan José Durán Herrera, catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid. El autor agradece la ayuda recibida de la profesora María José García López.

oportunidades que ofrece para el mercado europeo, en particular para España, a través del análisis de los procesos principales que constituyen la llave de las finanzas islámicas[1].

2. La teoría de las finanzas islámicas

Las finanzas islámicas se refieren a todos los productos y servicios financieros que cumplen los requisitos de la *Sharia*[2] (la Ley islámica), donde la banca islámica, *Sukuk* (bonos islámicos), fondos de inversión islámicos y *Takaful* (seguros islámicos) son los principales sectores de esa industria financiera. En contraposición con las finanzas convencionales, las islámicas establecen una serie de prohibiciones fundamentales que debe cumplir toda entidad perteneciente al sistema financiero islámico, y que se pueden resumir en la prohibición del cobro de todo tipo de interés (usura), la asunción del riesgo excesivo (*Gharar*) y la prohibición del *Maisyr* (apuestas).

Además de lo anterior, las finanzas islámicas forman parte del sistema económico islámico global, que intenta alcanzar la armonía entre las necesidades materiales y espirituales del ser humano, basándose en la redistribución de los beneficios, el principio de la herencia, la ética del trabajo, el trabajo común, la solidaridad y la función del dinero. La banca islámica, al formar parte fundamental de las finanzas islámicas, se estructura como una banca en consonancia con el espíritu y el sistema de valores del Islam y se rige por los principios establecidos por la Ley islámica de la *Sharia* (Sandrine y Ouidad, 2011).

Desde el inicio de la crisis económica, en 2008, las finanzas islámicas han experimentado un gran crecimiento, tal y como pone de manifiesto el hecho de que desde 2008 a 2012 sus activos se duplicaran, pasando de 720.000.000 de dólares en 2008 a 1.460 millones de dólares a finales de 2012 y a 2 billones de dólares al finalizar 2014 (Ernst & Young, 2014). Por ello, los mercados financieros internacionales consideran a las finanzas islámicas como un sueño utópico en la economía mundial (Gráfico 1).

3. La banca islámica

Evolución histórica de la banca islámica

Las grandes etapas de la evolución de los bancos islámicos podemos dividirlas en tres períodos principales:

— La primera, entre 1963 y 1980, cuando en 1963 nació el primer banco islámico sin intereses en el municipio de Mit Ghamr en Egipto (Temenos, 2004, 3). Con origen en este primer banco, en 1971 se fundó la primera banca islámica social en Egipto bajo el nombre Nasser Social Bank (A. M. El-Tiby, 2011, 12); pocos años después, aparecen distintos bancos islámicos que ofrecían diferentes servicios: comerciales, compañías de inversión, *holdings* internacionales… (Van Greuning y Z. Iqbal, 2008,11). El primer banco moderno comercial islámico, el Dubai Islamic Bank (DIB), abrió sus puertas en 1975 en Emiratos Árabes Unidos. En el mismo año se fundó The Islamic Development Bank (IDB) (Arabia Saudí) y, a partir

[1] Este artículo es continuación de mi investigación sobre *Banca y Finanzas Islámicas,* que en 2012 formó parte del primer trabajo fin de máster. Ha sido primera iniciativa y referencia de la investigación académica en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid y parte de la tesis doctoral que desarrollo en la Facultad de Economía de la Empresa (Universidad Autónoma de Madrid) desde octubre de 2013. La tesis se basa en analizar el fenómeno de la banca y las finanzas islámicas en Europa y su futuro en España. Esta tesis se consideró referencia principal en el primer Foro Internacional de Banca y Finanzas Islámicas, celebrado en Madrid (16 y 17 de marzo de 2015), organizado por el Centro Internacional Carlos V, UAM, en colaboración con otras entidades financieras del mundo islámico, tales como ELITE MAF, Cámara de Comercio de Qatar, Banco Islámico de Desarrollo, Kuwait Finance House, QFC Qatar Financial Centre…)

[2] La *Sharia* es el cuerpo del derecho islámico. Constituye un código detallado de conducta, en el que se incluyen también las normas relativas a los modos del culto, los criterios de la moral y de la vida, las cosas permitidas o prohibidas, las reglas separadoras entre el bien y el mal. Define todos los sectores del Estado musulmán, abarcando economía, política y sociedad, de una forma muy explícita y explicada. Las fuentes de la *Sharia* son: el Corán como primera fuente, mientras que la segunda fuente es el *hadiz, que es todo relato o* informe *sobre lo que el profeta Mohamed (SAS) recomendó, enseñó, ordenó o adoptó como hábito de vida.* Por otro lado, el *Ijma* (consenso) y el *Ijtihad* (esfuerzo) son dos fuentes secundarias de la *Sharia*.

GRÁFICO 1

ACTIVOS FINANCIEROS ISLÁMICOS A NIVEL MUNDIAL
(En millones de dólares)

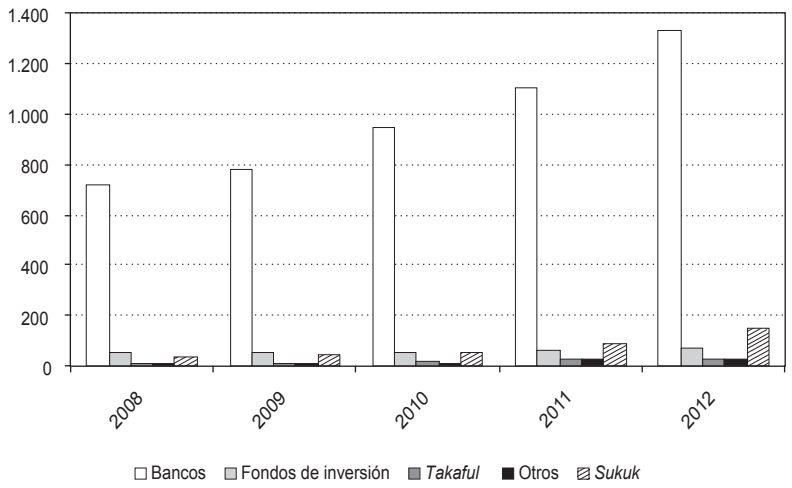

FUENTE: Elaboración propia a través de los datos del informe Ukifs, Ernst & Young, octubre 2013.

de ahí, comenzaron a surgir otras entidades como el Faisal Islamic Bank (Egipto,1977) o el Kuwait Finance House Bank (Kuwait, 1977).

— La segunda etapa, que abarca el período entre 1980 y 2000, se considera la etapa de expansión por excelencia, puesto que la banca y finanzas islámicas entraron en nuevos mercados financieros en Pakistán, Malasia, Indonesia…, además de crear nuevas instituciones y organizaciones de federaciones intergubernamentales. Como consecuencia de lo anterior, el sistema bancario se convirtió en un sistema bancario libre de intereses en países como Irán, Pakistán o Sudan. Los años noventa fueron la etapa de desarrollo de nuevos productos financieros islámicos como los seguros islámicos (*Takaful*) y la aparición de nuevas instituciones financieras de contabilidad y auditoría. Desde el punto de vista de las nuevas experiencias bancarias en el mundo musulmán en esos años, el sistema financiero islámico en Malasia cogió el testigo de ser el primer país en desarrollar un sistema bancario dual, experimentando un enorme crecimiento de la demanda, la aceptación y el desarrollo desde su introducción en 1983 de las finanzas islámicas, las cuales se iniciaron con el establecimiento del Malaysian Pilgrims Fund Board[3] (Tabung Haji) y el primer banco islámico en el país, el Bank Islam Malaysia Berhad (BIMB), que comenzó a operar el 1 de julio de 1983.

Desde entonces, el BIMB se ha convertido en el componente principal del sistema financiero islámico de Malasia con un elevado grado de desarrollo, puesto que si bien su objetivo inicial se limitaba a la elaboración de una alternativa viable y moderna para satisfacer las necesidades financieras, el espectacular

[3] Malaysian Pilgrims Fund Board, es la Junta del Fondo de Malasia; era conocido antes como Lembaga Urusan dan Tabung Haji (LUTH). La sede principal se encuentra en Jalan Tun Razak, Kuala Lumpur. Tabung Haji facilita el ahorro para la peregrinación a La Meca (Arabia Saudí) a través de la inversión en vehículos que cumplen la *Sharia.*

ESQUEMA 1

INSTITUCIONES Y PRODUCTOS FINANCIEROS ISLÁMICOS EN EL MUNDO, 2014

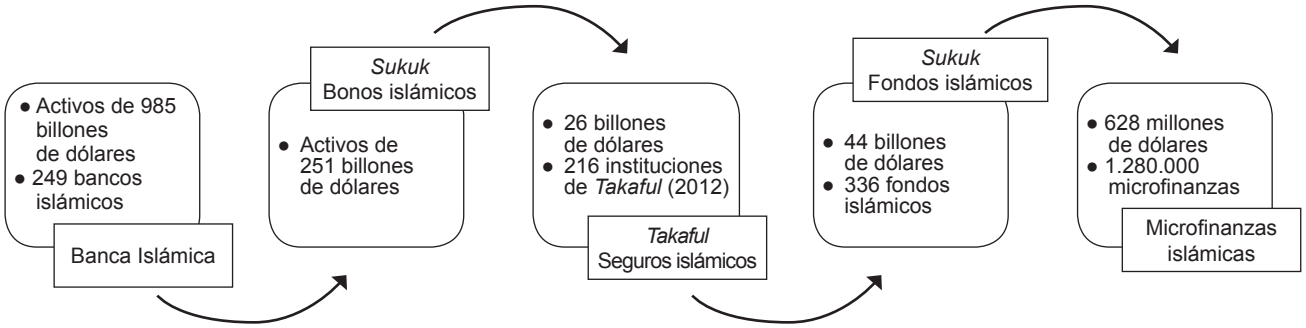

FUENTE: Elaboración propia a través de Malaysia World Islamic Finance Marketplace, 2014.

avance producido en el modelo de Malasia[4] lo ha convertido en uno de los sistemas bancarios islámicos más avanzados del mundo (Venardos, 2012).

— La última comprende desde 2001 a la actualidad y se considera la etapa más importante en la historia de la industria financiera islámica por dos motivos principales: el primero, es la creatividad y la innovación en los servicios y productos financieros islámicos, puesto que aparecen nuevos productos y servicios financieros como los bonos islámicos *Sukuk* en 2001, que comenzaron rápidamente su expansión en Malasia, Qatar, Baréin, Arabia Saudí y EAU, los fondos de inversión, los servicios de microfinanzas islámicas y otros. El segundo, la expansión del sistema financiero islámico a nivel mundial especialmente en Europa, lo que genera no solo un aumento de la oferta de productos financieros sino también el incremento de la demanda de recursos humanos cualificados que permitan llevar a cabo el desarrollo de la industria financiera islámica en el mundo (Esquema 1). En el Cuadro 1 se recogen las principales entidades financieras islámicas en el momento actual.

Los fundamentos de la banca islámica

Desde una perspectiva científica, el término de «finanzas islámicas» no se refiere al sistema financiero global que opera en los países islámicos y/o árabes, sino al marco del sistema financiero que cumple y adapta todos los requisitos de la *Sharia*. Bajo esta perspectiva, las finanzas islámicas pueden estar desarrolladas por instituciones financieras y bancos, tanto en los países islámicos como en los occidentales. De hecho, la gran mayoría de la industria financiera de los países árabes e islámicos opera con el marco financiero convencional y es porque la industria financiera islámica se considera como una parte complementaria a la industria financiera convencional.

Tal y como hemos recogido anteriormente, la singularidad de los bancos islámicos es que operan bajo la Ley islámica en la aplicación de los servicios a los clientes, por lo que tienen un modo diferente de hacer las cosas, al enfocarse no solo en la oferta al cliente sino también en la mejora del entorno económico (O. Kahlid, 2009, 5). Según Abuamria (2006, 76) la banca islámica es una

[4] Malasia se considera la referencia de la innovación en la industria financiera islámica a nivel mundial por la importancia de las instituciones financieras islámicas que están establecidas en el país, puesto que hay 15 bancos islámicos completos, 11 bancos convencionales con ventanillas islámicas, 4 bancos islámicos internacionales, 16 instituciones de *Takaful* (seguros islámicos) y 54 instituciones de fondos de inversión islámicos.

CUADRO 1

LOS GRANDES BANCOS ISLÁMICOS EN EL MUNDO ÁRABE, 2014

Banco islámico	País	Fecha de creación del banco	Activos financieros (billones de dólares)	Beneficios** (millones de dólares)	Clasificación a nivel árabe
Rajhi Bank	Arabia Saudí	1987	74,6	2.000,0	1
Kuwait Finance House	Kuwait	1977	54,8	408,3	2
Dubai Islamic Bank	EAU	1975	30,8	438,6	3
Masraf Al Rayan	Qatar	2006	18,3	467,5	4
QIB (Qatar Islamic Bank)	Qatar	1982	21,2	366,8	5
Alinma Bank	Arabia Saudí	2006	16,8	267,9	6
ADIB (Abu Dhabi Islamic Bank)	EAU*	1997	28,1	303,6	7
Bank Al Bilad	Arabia Saudí	2004	9,7	194,4	8
Albaraka Bank	Baréin	1978	21,0	257,8	9
Islamic Banking International Qatar	Qatar	1991	9,5	206,0	10
Sharjah Islamic Bank	EAU*	1976	5,9	83,6	11
Boubyan Bank	Kuwait	2004	7,8	45,2	12
Emirates Islamic Bank	EAU*	2004	10,8	38,0	13
Kuwait International Bank	Kuwait	1973	5,3	46,9	14
Jordan Dubai Islamic Bank	Jordania	2010	4,6	63,7	15
Faisal Islamic Bank of Egypt	Egipto	1979	6,7	103,2	16
Al Salam Bank Bahrain	Baréin	2006	2,8	15,0	17
Bahrain Islamic Bank	Baréin	1979	2,2	32,0	18
Ajman Bank	EAU*	2007	1,9	2,9	19
Ithmmar Bank	Baréin	2003	–	–	20
Noor Islamic Bank	EAU*	2008	–	–	21

NOTAS: *EAU: Emiratos Árabes Unidos. ** Diciembre 2013-diciembre 2014.
FUENTE: Elaboración propia a través del último informe de *Magazine Forbes* (árabe), diciembre de 2014. En *http://www.forbes-middleeast.com/lists/read/listid/176?page=1*

institución social y financiera al mismo tiempo, que trabaja en el desarrollo económico y social del mundo musulmán a través de prohibir todos los tipos de interés o usura que se revelan explícitamente en el sagrado Corán, siendo la razón principal de su actuación el logro de la justicia social (Mehmet Asutay, 2010, 38). Las instituciones bancarias islámicas basan su funcionamiento en contratos de coparticipación en las pérdidas y los beneficios obtenidos en la actividad financiada mediante los contratos de crédito y préstamo islámicos, sustituyendo éstos las formas de crédito y préstamo utilizadas por la banca convencional. Los contratos islámicos más comunes son *Al-Mudarabah, Al-Musharakah, Al-Murabaha, Al-Istisnaa y Al-Ijaraa*. A continuación recogemos brevemente las singularidades de los más comunes.

a) *Al-Mudarabah* (contrato asociación pasiva). El contrato de *Al-Mudarabah* es uno de los principales contratos del sistema financiero islámico; es una variante del contrato de sociedad donde una o varias partes, los contribuyentes, aportan todo el capital a una contraparte que contribuye exclusivamente con su trabajo (F. J. Abuamria, 2006, 101). *Mudarabah* es una relación contractual celebrada entre dos partes, una de ellas aporta el capital (*rabbulmal*) mientras que la dirección y el trabajo son responsabilidad exclusiva de la contraparte, llamada *Al-Mudarib* (Hassan, 1999, Karim, 2001 y Alam, 2000).

En este contrato las ganancias se distribuyen sobre la base de un porcentaje negociado con la parte contribuyente, dado que si se devengan pérdidas con origen en el contrato, la contraparte no las comparte, siendo asumidas en su totalidad por la parte aportante del capital, a menos que se haya evidenciado mala fe o negligencia (Van Greuning y Z. Iqbal, 2008, 24).

b) *Al-Musharakah* (contrato de asociación) constituye el principal contrato del sistema financiero islámico. Un contrato de *Al-Musharakah* implica la creación de una empresa conjunta formada para la realización de algún proyecto empresarial, en la que todos los socios comparten las ganancias de acuerdo a una relación especifica, mientras que las pérdidas se reparten de acuerdo a la proporción de su contribución (Dixon, 1992). *Al-Musharakah* representa una alternativa ideal para la financiación de proyectos de producción y distribución a largo plazo, al poder equipararse los flujos de intereses y retornos del proyecto con las estimaciones de pérdidas y ganancias esperadas por la empresa constituida para tal fin. (Millar y Anwar, 2008, 14).

c) *Al-Murabaha* (contrato compra–venta). Este contrato implica que el acreedor (el banco islámico) compra un activo en particular que le solicita un cliente (el deudor) para posteriormente vendérselo a través de una financiación de varios pagos o dentro de un período de tiempo determinado, a un precio acordado previamente entre las partes antes de firmar el contrato final de *Al-Murabaha*. Por tanto, el contrato de *Al-Murabaha* recoge una operación comercial que realiza el banco comprando un producto en base a la demanda de un cliente (Alam, 2000 y Dudley, 2004) para revendérselo con un margen de ganancia acordado en el contrato de compra-venta, de modo que el cliente retribuye al banco a través de las cuotas de financiación. *Al-Murabaha* es uno de los contratos más populares del sistema bancario islámico, especialmente en el sector inmobiliario (Waseem Ahmad, 2008, 19).

d) *Al-Istisnaá.* El contrato de *Al-Istisnaá* se puede asimilar al de *Murabaha,* puesto que implica que una entidad financiera adquiera un bien de equipo para su posterior venta a un cliente, sobre la base de un pago diferido. La principal diferencia estriba en la finalidad del contrato. *Al-istisnaa* se utiliza en mayor medida para financiar las actividades de pequeñas empresas (pymes) de distintos sectores pero principalmente del sector terciario (turismo, servicios, comercio, ….)

e) *Al-Ijara* (contrato de arrendamiento con opción a compra). El contrato *Al-Ijara* es el contrato más utilizado para la realización de hipotecas (Brian Kettell, 2011). Si bien se trata de un contrato parecido a *Al-Murabaha*, en operaciones de pequeño importe y dirigidas al consumidor final se suele utilizar más el contrato de *Al-Ijara* puesto que es más flexible que el anterior en el caso en que el cliente realice pagos anticipados o cancelaciones anticipadas de la hipoteca. La fórmula utilizada en el contrato *Al-Ijara* consiste en la adquisición por parte de la entidad financiera de una vivienda deseada por un cliente y su posterior alquiler al mismo a través de un contrato similar al *leasing* en el sistema convencional.

f) *BiaaSalam* es un contrato de venta en que pagan por adelantado una corriente de bienes y/o servicios que se adquirirán en el futuro. En este contrato quedan recogidas todas las condiciones que se han de cumplir en la corriente futura de bienes y/o servicios. Las áreas que más utilizan este tipo de contrato son: agricultura, proyectos pequeños de construcción, de manufacturas…

g) *Al Qard Al Hasan* es un contrato que regula el préstamo libre de interés, único préstamo permitido porla Ley islámica a los clientes que se enfrentan a gastos imprevistos y necesitan liquidez de modo urgente. (W. Ahmad, 2008, 19). En este contrato si el prestatario no paga al vencimiento, el prestamista debe esperar a que pueda hacerlo.

4. *Sukuk* (bonos islámicos)

Los *Sukuk* o bonos islámicos representan uno de los principales productos de la industria financiera islámica. Se caracterizan por ser emisiones que han de tener como garantía un activo real, de modo que instituciones

GRÁFICO 2

EL CRECIMIENTO DE *SUKUK*
(En billones de dólares)

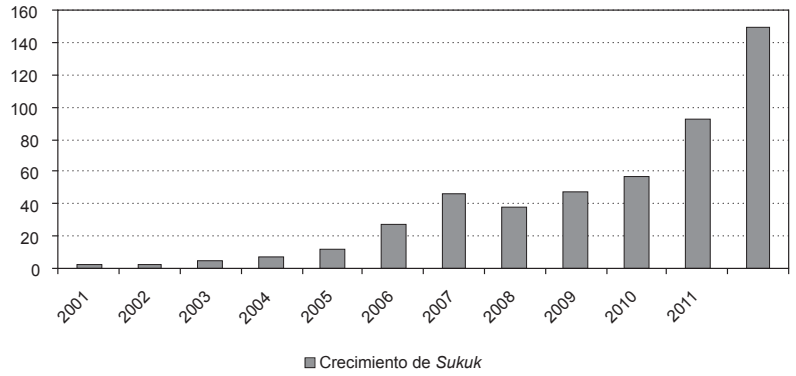

FUENTE: Elaboración propia con datos de IFIS, 2013.

gubernamentales, financieras o empresas nacionales y multinacionales que tienen déficit financiero en un momento determinado, pueden realizar emisiones de *Sukuk* de acuerdo a los principios de la *Sharia*, teniendo estos el propio activo de las entidades como activo subyacente.

Los *Sukuk se* se dividen en las siguientes categorías principales: *sukuk* con carácter de venta a través de contratos *Sukuk Al-Murabaha, Sukuk Al-Salam y Sukuk Istisnaá*, *sukuk* de participación en las ganancias y pérdidas del negocio, *Sukuk Al-Mudarabah y Sukuk Al-Musharaka*, y *sukuk* basados en contratos de arrendamiento como *Sukuk Al-Ijara*. Estos últimos bonos islámicos se conocen como *sukuk de inversión* (Mohd Nazri Bin Chikh, 2012).

El crecimiento de *Sukuk*

El gran crecimiento de *Sukuk* a nivel mundial comenzó con el milenio, alrededor del año 2000, siendo en aquel momento Malasia el principal mercado en este sector tan importante. Sin embargo, pronto comenzaron grandes emisiones a nivel mundial, popularizándose este producto en las principales plazas financieras del mundo. El crecimiento de emisiones de *Sukuk* durante los últimos años aparece recogido en el Gráfico 2.

En Europa fue Reino Unido, en 2014, el primer país occidental en realizar una emisión de *Sukuk* por importe de 250.000.000 de dólares. Esta decisión se enmarca en el compromiso del Gobierno británico de convertir a Reino Unido en el centro occidental de las finanzas islámicas y por ende en un centro financiero global. Posteriormente otros países como Luxemburgo también han realizado emisiones de *Sukuk* con el objetivo de atraer las finanzas islámicas a su plaza financiera. Además de estas emisiones institucionales, distintas entidades financieras tanto islámicas como convencionales han realizado importantes emisiones de *Sukuk*, tal y como se recoge en el Cuadro 2.

En la actualidad, en cuanto a la demanda potencial de *Sukuk* en los países occidentales, hay 205 entidades financieras convencionales que operan con ventanillas islámicas en los países occidentales, comenzando generalmente su actividad con operaciones de *Sukuk*.

CUADRO 2

LAS GRANDES EMISIONES DE *SUKUK* ENTRE 2012-2013
(En millones de dólares)

Instituciones financieras	Capital	Total de emisiones
HSBC	4.390,4	22
Standard Chartered Bank	3.419,6	20
Deutsche Bank	2.020,8	7
Citigroup	1.708,4	10
National Bank of Abu Dhabi	1.242,9	9
Dubai Islamic Bank	908,4	6
QInvest	604,2	3
Barwa Bank	585,6	5
Emirates NBD	579,2	4
CIMB Islamic	547,5	5

FUENTE: Elaboración propia a través de los datos de IFIS, 2013.

CUADRO 3

LOS 15 PAÍSES LÍDERES DE LA INDUSTRIA FINANCIERA ISLÁMICA EN EL MUNDO

País	Activos financieros islámicos (millones de dólares)	Instituciones financieras islámicas	Enseñanza de las finanzas islámicas (instituciones)	Investigaciones en finanzas islámicas entre 2010-2012	Expertos de *Sharia* en finanzas Islámicas	Fondos de inversión islámicos (millones de dólares)	Artículos de finanzas islámicas	Seminarios y conferencias
Malasia	411.512	92	68	101	47	106	982	26
Arabia Saudí	269.736	113	29	9	40	44	670	9
EAU	118.446	77	40	8	28	69	1.279	18
Kuwait	81.455	101	10	3	39	28	453	3
Qatar	71.062	37	6	1	21	0	493	2
Baréin	47.246	55	23	12	53	41	551	10
Turquía	37.665	4	3	3	0	0	304	7
Indonesia	33.155	73	22	21	9	151	354	5
Bangladésh	17.503	23	10	2	18	12	142	3
Pakistán	13.569	62	31	17	21	6	232	14
Egipto	12.106	30	4	2	11	22	275	7
Sudán	8.012	45	6	0	6	3	179	2
Suiza	6.575	4	4	0	3	0	126	0
Jordania	5.463	13	11	5	9	0	183	2

FUENTE: Elaboración propia a través de ICD Thomson Reuters e Islamic Finance Development Report, 2013.

El Cuadro 3 recoge la situación de las finanzas islámicas a nivel mundial, según los últimos datos disponibles[5].

5. La expansión de las finanzas islámicas en Europa

A nivel europeo las finanzas islámicas han ido creciendo de forma constante desde sus inicios en la década de 1980. Sin embargo, este crecimiento se ha visto reducido por la crisis financiera mundial de los últimos años. Aunque la magnitud global de las finanzas islámicas es aún limitada, la banca islámica y los fondos islámicos se están asentando poco a poco en Europa, sobre todo a partir de las emisiones de *Sukuk*, poseyendo actualmente los fondos islámicos alrededor de 14,6 billones de dólares de activos financieros (marzo, 2014), lo que representa el 19,8 por 100 de los activos financieros islámicos a nivel mundial.

El primer banco islámico en aterrizar en Europa se estableció en Reino Unido en 1978 y fue el Islamic Banking International Holding (Wilson, 2007). En 2004 se constituía el primer banco islámico en territorio europeo que fue el Islamic Banking of Britain (IBB) con sede en Londres. En la actualidad existe un proyecto de crear un banco islámico en la eurozona, que tendrá sede en Luxemburgo y en una primera fase se extenderá por Francia, Bruselas, Holanda y Alemania, ofreciendo servicios de banca minorista, corporativa y privada.

El Cuadro 4 muestra un resumen del crecimiento de la industria financiera islámica en Europa.

Como conclusión del Cuadro 4 podemos afirmar que la expansión de la industria financiera islámica en Europa está concentrada en Reino Unido, considerado como país de referencia occidental de las finanzas islámicas, mientras que Luxemburgo y Francia son una parte competitiva con Reino Unido.

[5] Datos del año 2013

6. El futuro de las finanzas islámicas en España

El futuro de la banca y finanzas islámicas en España podemos enfocarlo desde tres ópticas distintas: el proceso económico, el proceso social y el ámbito académico.

El proceso económico

Una primera consideración sobre las posibilidades de la banca islámica en España desde la óptica del proceso económico sería señalar la complementariedad que se puede producir entre esta clase de banca y la tradicional al constituir dos mercados segmentados (García-Herrero, Moreno y Solé, 2008), por lo cual la situación actual de la crisis economica en España se considera una de las principales oportunidades de los bancos islámicos para establecerse en España, puesto que la necesidad de fuentes financieras extranjeras (Almudena Kessler Rodriguez, 2012) es una de las realidades más importantes para la economía española, en particular para las pequeñas empresas.

Otra consideración a tener en cuenta serían las inversiones directas de los paises árabes del Golfo en España. El Cuadro 5 recoge las inversiones de los países del Golfo en España durante los últimos diez años.

El Cuadro 5 refleja cómo las inversiones de Arabia Saudí representan un 72 por 100 del total de inversiones directas de los países del Golfo árabe en España, siguiéndole muy de lejos, con un 13 por 100, los EAU y Qatar, mientras que las inversiones de Kuwait solo ocupan el 1 por 100 y el resto menos del 1 por 100.

Estas inversiones directas de los países del CCG en España se dirigió al sector energético (petróleo, gas y energías renovables), sector inmobiliario (edificios y viviendas), y al sector financiero. Eso significa que los productos que ofrece el sistema financiero islámico, especialmente los bancos y fondos de inversión, son tres sectores que pueden ser una gran oportunidad para las empresas españolas, a través de los contratos

CUADRO 4

EL CRECIMIENTO DE LA INDUSTRIA FINANCIERA ISLÁMICA EN EUROPA

País	Desarrollo de la banca islámica en Europa	Bancos islámicos establecidos y/o convencionales con ventanillas de productos islámicos
Reino Unido 23 bancos islámicos, 16 bancos convencionales con ventanillas islámicas y 6 bancos islámicos completos	El surgimiento de las instituciones financieras islámicas (bancos) en Reino Unido, se produjo como resultado del apoyo y de las grandes facilidades proporcionadas por las autoridades británicas a las instituciones financieras islámicas para acceder al mercado financiero británico, a través de promoción de la oferta en dicho mercado. La gran expansión de las finanzas islámicas en UK comenzó en las últimas décadas de los años setenta: ● 1978: el Gobierno británico autoriza a la primera institución financiera islámica para abrir una sucursal en Londres. Es el Islamic Banking International Holding. ● 1979: el Gobierno británico autoriza a Islamic Finance House a abrir otra sucursal en Londres. ● En 1983-1993: el grupo Albaraka (Líder de los bancos islámicos en el mundo) comenzó las transacciones financieras con tres sucursales en Birmingham y Londres; el banco comenzó su trabajo con los residentes musulmanes del Golfo y del Sureste asiático en UK; en1991 el banco llegó a tener alrededor de 12.000 clientes a los que ofreció productos islámicos, multiplicándose sus depósitos por 7 entre 1983 y 1991. En junio de 1993 el grupo Albaraka cierra sus sucursales con motivo de la crisis financiera británica y las nuevas reformas fiscales del Gobierno (Ley de 1987) que afectó a las entidades financieras extranjeras, pero continuó operando como una sociedad de inversión en Upper Brook Street en West London. ● En 1997 el banco islámico Ahli United Bank Kuwait abre una sucursal en Londres y presenta el primer proyecto de compra-venta (contratos de *Al-Murabaha* y *Al-Ijara*) conocida como Almanzil por la comunidad islámica de UK. ● En 2004 se abre el primer banco islámico en Gran Bretaña IBB (Islamic Banking of Britain). ● Abril de 2006 se abría otro banco islámico, el European Islamic Investment Bank (EIIB) ● En julio de 2007 Bank of London and The Middle East (BLME) empezó sus servicios en Londres ● En 2008 se abre el banco islámico Gatehouse Bank (GB) ● En 2008, el banco islámico de Qatar QIB abre una sucursal en Londres como primera etapa de la expansión en Europa. Los primeros bancos convencionales que ofrecen ventanillas de los productos islámicos en UK son: ANZ International, City Bank, Dresdner Klein WortBenson, HSBC y Standard Chartered	***Bancos islámicos completos (6)*** – Bank of London and The Middle East (BLME) – European Islamic Investment Bank – Gatehouse Bank – Islamic Bank of Britain (IBB) – QIB UK – Abu Dhabi Islamic Bank **Bancos convencionales con ventanillas islámicas** – ABC International Bank – Ahli United Bank – Bank of Ireland – Barclays – BNP Paribas – Bristol & West – CitiGroup – Deutsche Bank – Europe Arab Bank – IBJ International London – J Aron & Co. – Lloyds Banking Group – Royal Bank of Scotland – Standard Chartered – UBS – United National Bank
Luxemburgo 2 bancos islámicos	Tras el desarrollo y crecimiento de la banca Islámica en Gran Bretaña, el gobierno de Luxemburgo comenzó a apoyar la recepción de inversiones islámicas extranjeras. Faisal Holding Luxembourg fue la primera entidad financiera islámica en establecerse en este país. Luxemburgo ha sido tradicionalmente un centro de negociación de bonos internacionales, donde ocupó el primer lugar en Europa, y su objetivo es convertirse en un importante centro de negociación de instrumentos financieros islámicos internacionales. La zona euro está configurando el desarrollo del primer gran banco islámico en Europa, Eurisbank, que tendrá su sede en Luxemburgo, con un capital inicial de 60.000.000 de euros proporcionado por las dos familias reinantes en Arabia Saudí y EAU. Eurisbank tendrá sucursales en la mayoría de los países de la zona euro, si bien en una primera fase se establecerá en Luxemburgo, Francia, Alemania, Países Bajos y Bélgica. El banco tiene la intención de ofrecer servicios de banca minorista, corporativa y privada.	– Faisal Holding Luxemburgo – Eurisbank, banco islámico europeo

CUADRO 4 (continuación)

EL CRECIMIENTO DE LA INDUSTRIA FINANCIERA ISLÁMICA EN EUROPA

País	Desarrollo de la banca islámica en Europa	Bancos islámicos establecidos y/o convencionales con ventanillas de productos islámicos
Francia 2 bancos islámicos y 2 convencionales con ventajas Islámicas	• En 2008, Christine Lagarde, ministra de Economía e Industria francesa en el Gobierno de Sarkozy, realiza unas declaraciones indicando la intención de Francia de convertirse en el polo de las finanzas islámicas en Europa. • En diciembre de 2009 la Dirección General del Tesoro Francés introdujo una serie de modificaciones en la regulación fiscal para los productos financieros islámicos, como los *Sukuk* (Bonos) y los contratos de compra-venta (*Murabaha*). • La SGAM (Société Générale Asset Management), en colaboración con la Banque Français Commerciale de l´océan Indien (BFCOI), ofrecen dos productos acordes con los principios de la banca islámica. • En el segundo semestre de 2013, el banco francés *Société Générale* anunció su plan de invertir 1 billón de dólares en las emisiones de *sukuk* malayas.	***Bancos islámicos*** – Kuwait Finance House (Kuwait) – Albaraka Islamic Bank (Baréin) ***Bancos convencionales con ventanillas islámicas (productos)*** – BNP Paribas – Société Générale En los últimos cinco años (desde 2007) se establecieron grandes bancos árabes convencionales en Francia: 6 bancos de Líbano, 2 de Qatar, 1 de Egipto, 1 de EAU, 1 de Kuwait, y 1 de Jordania.
Alemania 1 banco convencional con ventanillas islámicas	Las finanzas islámicas llegaron a Alemania en 2010 de la mano del Deustche Bank, que abrió en Frankfort ventanillas islámicas, consiguiendo alrededor de 380.000 clientes de origen turco.	– Deustche Bank (productos islámicos)
Suiza 2 bancos islámicos completos y 2 convencionales con ventanillas islámicas	La experiencia de Suiza se considera una de las experiencias europeas más importantes en Occidente. Bank Faisal fue la primera entidad financiera islámica en Suiza, comenzando a ofrecer sus servicios en los años ochenta. El éxito de la experiencia suiza se debe a la conjugación de las finanzas islámicas con el apoyo del banco suizo central, y la situación fiscal excepcional del Estado.	– Dar Al-Mal Al-IslamiTurst. Ginebra – Faisal Finance (Suiza) S.A Ginebra – Safa Investment Services – Bank J. Safra Sarasin
Irlanda 1 banco convencional con ventanillas islámicas	La experiencia irlandesa es una parte del éxito de la experiencia de Reino Unido con las finanzas islámicas. Existen bancos convencionales irlandeses que han comenzado a ofrecer productos islámicos.	– MFAI (Jersey) Limited (*Formerly* Masrif Faisal Al-Islami)

FUENTE: Elaboración propia.

Al-Mudarabah y *Al-Musharakah* con las grandes empresas y pymes, mientras que el sector inmobiliario puede ser un sector más activo en España, a través de las hipotecas alternativas que ofrece la banca islámica, en particular los contratos *Al-Murabaha* y *Al-Ijara*.

Otros sectores importantes para los inversores del Golfo son las infraestructuras de transporte como aeropuertos, puertos, logística, el sector agrícola y ganadero (seguridad alimentaria) y por último el sector turístico (hoteles, líneas aéreas). Entre las empresas españolas que ya están bien asentadas en la región destacan Repsol, OHL, Técnicas Reunidas, Typsa, Iberdrola, Indra, Panda, Dragados, Aldeasa, Televés, Teka, Cobra, Himoinsa, Amadeus, Grupo Rayet, Telvent, Isolux y Torresol Energy, entre otras.

CUADRO 5

INVERSIONES ENTRE LOS PAÍSES DEL GOLFO Y ESPAÑA, 2004–2013
(En miles de euros)

País	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Arabia Saudí...	16.252,28	0,00	5,99	17,53	4.482,40	5.004,00	8.954,80	24.462,26	8.148,54	11.898,80
EAU	350,63	575,08	1.953,05	10.143,77	45.635,51	3.319.047,27	784,89	413.241,51	9.422,77	11.898,18
Qatar.....	0,00	370,00	0,00	0,00	93,01	4,58	18.284,50	110,43	2.419,97	65.622,49
Kuwait.....	3,76	6,05	20.267,29	0,00	2.298,89	0,00	840,00	1.120,61	53,39	1.359,54
Omán.....	38,95	0,00	0,00	0,00	0,00	1,80	750,00	0,00	0,00	0,00
Baréin	0,00	0,00	0,00	0,00	557,00	3,20	0,00	0,00	87,50	0,00
Malasia	2.609,38	215,00	0,00	53,56	0,00	299,72	3,51	0,00	3,00	600,00

FUENTE: Elaboración propia a través de los datos del Registro de Inversiones Exteriores, Secretaría de Estado de Comercio. Ministerio de Economía.

Si analizamos las relaciones comerciales entre España y los paises del Golfo podemos observar un gran crecimiento, especialmente en lo referente a exportaciones e importaciones, tal y como recogen los gráficos del Gráfico 3.

En relación con Malasia, el interés que ofrece este país para España es básicamente de tipo económico, puesto que las relaciones comerciales hispanomalayas son fluidas y han tomado un impulso significativo en el transcurso de los últimos años. No obstante, las relaciones económicas bilaterales todavía están lejos de los niveles que les correspondería por el tamaño de ambas economías, donde encontramos que España es el proveedor número 37 de Malasia y su cliente número 36. Las importaciones de productos malayos a España son bastante superiores a las exportaciones españolas a Malasia, fundamentalmente por las ventas de aceite de palma y productos eléctricos y electrónicos que se producen en las empresas multinacionales de Malasia, y que representan un volumen cercano al 50 por 100 del total.

El proceso social

Uno de los factores condicionantes del potencial de la banca y finanzas islámicas en España puede venir determinado por la parte social de la población musulmana en España, que representa el 2 por 100 de la población total española, ascendiendo a un total de 1.858.409 habitantes, estando la mitad de ellos radicados entre Cataluña (509.333) y Madrid (274.907). En España 1.600.000 musulmanes son inmigrantes, siendo más del 52 por 100 de origen marroquí (787.013). En la pirámide de los musulmanes inmigrantes de España destacan cuatro zonas geográficas de origen: el Magreb Árabe, África Occidental, Oriente Próximo y Oriente Medio. Con esas cifras la comunidad musulmana en España representa un mercado importante y potente para la industria financiera islámica (Gráfico 3).

El proceso académico

Las finanzas islámicas pueden proporcionar al sistema financiero español una nueva línea

GRÁFICO 3

EVOLUCIÓN DE LAS RELACIONES COMERCIALES ENTRE ESPAÑA Y LOS PAÍSES DE CCG (EL MERCADO ÁRABE DEL GOLFO) Y MALASIA (En millones de euros)

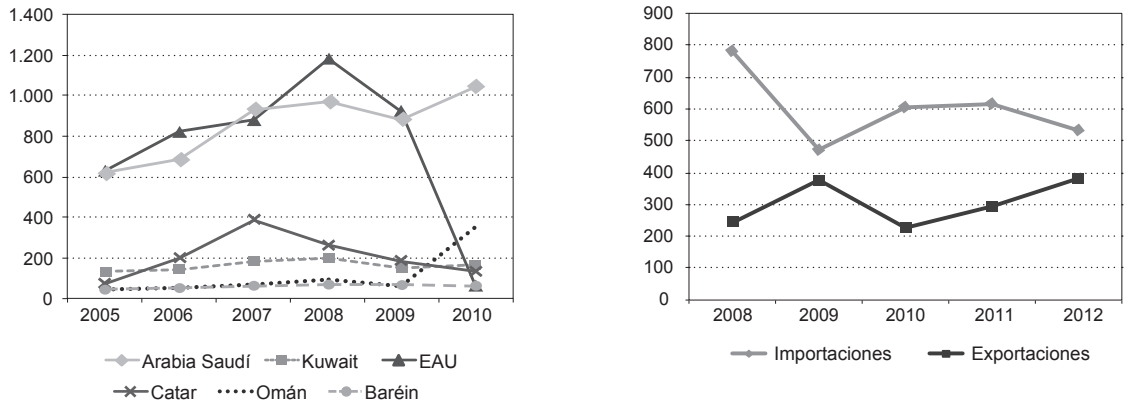

FUENTE: Elaboración propia a través de Registro de Inversiones Exteriores. Secretaria de Estado de Comercio.

estratégica, haciendo uso de la posibilidad de crear departamentos especializados en las finanzas islámicas, y para ello será necesario satisfacer las necesidades de recursos humanos formados en esta disciplina.

El 75 por 100 de las investigaciones sobre finanzas islámicas a nivel académico mundial están en inglés, el 20 por 100 de los estudios están en árabe y el 5 por 100 en francés, mientras que el idioma español, a pesar de ser el segundo idioma del mundo con más de 400.000.000 de hablantes, está fuera de la lista de los estudios e investigaciones en las finanzas islámicas. Actualmente hay más de 80 universidades occidentales que tienen programas de enseñanza de finanzas islámicas, destacando por su calidad las universidades británicas (Ashton, Durham, Oxford, Mánchester, Cambridge…).

Desde el punto académico, la importancia de la enseñanza de las finanzas islámicas en las universidades españolas se considera la llave fundamental del futuro de las finanzas islámicas en España, a través de los cursos de formación, seminarios, congresos nacionales e internacionales, e investigaciones académicas. España es considerada uno de los países europeos con más departamentos de estudios árabes e islámicos, puesto que hay 18 carreras especializadas en estudios árabes e islámicos (grado, máster y doctorado) en 12 universidades públicas (UAM, UCM, UG, UA, USE, UB, UAB, UAL, UC), pero ninguna de ellas ofrece cursos de formación o algún tipo de formación académica en economía y finanzas islámicas, mientras que en el resto de Europa países como Reino Unido, Francia, Italia, Bélgica, Suiza o Alemania sí los ofrecen. Por ello consideramos que España puede ser el polo académico de la formación en finanzas islámicas del mundo hispano, convirtiéndose en un referente para los países de América Latina, países que representan otro mercado por descubrir para la industria financiera islámica.

7. Conclusiones

El gran crecimiento y la expansión de la industria financiera islámica en el mundo árabe e islámico desde las décadas de los años setenta constituye uno de los

CUADRO 6

LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS MÁS RELEVANTES EN LOS PAÍSES DEL CCG

País	Empresas españolas
Arabia Saudí	Técnicas Reunidas (TR), RodmanPoliships, Sener, CAF, Consorcio Meca-Medina, Getinsa, Iberdrola, Repsol, Abengoa, Indra, Grupo FCC, Aldeasa, Grupo Inditex, El Corte Inglés, Porcelanosa.
EAU	Acciona, Grupo ACS, Abengoa Solar, TR, Grupo FCC, Amper, Indra, Sol Meliá, Inditex, Mango
Kuwait	Indra, Aldeasa, INECO, OHL, TR, AG Ambiental (Grupo Hera Holding), Inditex, Mango, Adolfo Domínguez, Custo, Roca
Qatar	Gas Natural, Fenosa, Endesa, Iberdrola Ingenieria, Isolux, Corsán, TR, Construcciones Navales Freire, OHL, Grupo Ecisa, Ferrovial (Ferrovial Qatar), Ronáutica, Grupo Inditex, Mango
Omán	Oficina de Proyectos (GOP), Algeposa, Cadagua Ferrovial, Estudio Lamela, TR, Unión Fenosa Gas, Indra, EADS-CASA, RodmanPoliships, Inditex, Mango, Roca
Baréin	Indra, Inditex, Roca.

FUENTE: Elaboración propia a través de los informes de ICEX, 2013.

fenómenos económicos internacionales más relevantes. Esta realidad y sus posibilidades hacen que se plantee en el mundo occidental contar con un sistema financiero complementario, construido sobre bases éticas y morales basadas en el Islam, religión con una gran difusión mundial cuya base fundamental es servir al bien común.

En general, podemos asumir que la implantación de la industria financiera islámica en Europa será un éxito, especialmente en España por las siguientes razones:

— La aceptación por parte de los Gobiernos europeos, concretamente Reino Unido, Luxemburgo y Francia, de las finanzas islámicas, a través de las modificaciones legislativas que permiten las emisiones de bonos islámicos (*Sukuk*).

— La liberación del mercado financiero en Reino Unido y Luxemburgo.

— La elección de Reino Unido como el mercado preferido para los inversores de los países del Golfo árabe o del Sureste Asiático.

— Las fuertes relaciones económicas y políticas entre Reino Unido y los países del CCG y Malasia.

Las experiencias europeas, especialmente las de Reino Unido, Luxemburgo, Suiza y últimamente Francia, pueden ser consideradas buenas referencias para la implantación de las finanzas islámicas en el sistema financiero español, puesto que esas experiencias europeas han encontrado la fórmula para proporcionar una alternativa complementaria al sistema financiero convencional.

Desde el punto de vista de la crisis económica actual en España podemos confirmar que la industria financiera islámica (bancos, *Sukuk*, *Takaful*, fondos de inversión) puede tener una función positiva en el mercado económico español a partir de:

— La emisión de *Sukuk* en España, dado que puede ser una alternativa financiera a la emisión de los bonos del Estado y/o de las grandes empresas.

— Las finanzas islámicas pueden ofrecer productos financieros alternativos complementarios al sistema

financiero español, especialmente en la participación en los proyectos a través de los contratos *Al-Mudarabha*, *Al-Musharakah, Al-Murabaha, Al-Ijara*… Son unos productos que pueden ser adecuados al sector financiero, inmobiliario, energético, agrario, industrial y turístico.

— El 98,9 por 100 de las empresas españolas son pymes teniendo muchas de ellas dificultades financieras y representando un alto potencial de cliente para los bancos islámicos, que pueden participar y/o financiar estas empresas a través de los contratos de *Al-Musharakah* y *Al-Mudarabah*.

— La industria financiera islámica puede participar en la financiación de grandes proyectos de inversiones, especialmente en el mercado inmobiliario, industria, agricultura y también en el mercado energético.

La importancia de la economía española en el mercado de América Latina además de su posición geopolítica entre África y Europa, son las principales oportunidades que tiene España para convertirse en el centro de la industria financiera islámica en el mundo hispano, especialmente tras la competencia existente entre Francia, Reino Unido y Luxemburgo, y también para ser el centro financiero islámico en Occidente. Para ello, es necesario el liderazgo político del Gobierno de España y de las autoridades financieras españolas a través de:

— Establecer marcos legales y regulatorios que faciliten el desarrollo de las actividades financieras islámicas.

— Modificaciones fiscales.

— Asegurar que la fiscalidad indirecta no suponga una desventaja.

— Modificar la normativa tributaria en el marco de la fiscalidad indirecta (IVA, impuesto sobre transmisiones patrimoniales, impuesto sobre actas jurídicas documentales).

— Buscar una equiparación tributaria de las rentas que generan los *Sukuk* a los rendimientos de capital mobiliarios propios de los valores de renta fija, o reconocer al *Sukuk* como deuda a la hora de poder ser deducible en el impuesto de sociedades.

— Crear departamentos de formación académica en finanzas islámicas en las universidades públicas y centros de investigación.

— Promover las relaciones económicas y políticas entre España y los países de CCG y Malasia.

Por todo lo anterior, consideramos que España tiene muchas posibilidades para convertirse en el centro de las finanzas islámicas en el mundo hispano. No obstante, para fundamentar este aspecto es necesario avanzar en las investigaciones académicas que den respuesta a las preguntas relevantes sobre esta realidad.

Referencias bibliográficas

[1] ABUAMRIA, M. J. (2006). «El mecanismo de funcionamiento de los bancos islámicos y su tamaño en los mercados financieros. Un estudio comparativo internacional de su eficiencia». *Tesis Doctoral, Universidad de Granada*, pp. 76 –101.

[2] AL-ABOODI, K.; FAROOK, S. y SHEBEB, B. (2013). «Mapping Global Islamic Finance Development». *ICD Thomson Reuters, Islamic Finance Development.*

[3] ALAM, N. M. (2000) «Islamic Banking Islamic Banking in Bangladesh: a case study of IBBL». *International Journal of Islamic Financial Services*.

[4] ASUTAY, M. (2010). «Islamic Banking and Finance and its Role in the GCC and the EU Relationship: Principles, Developments and the Bridge Role of Islamic Finance». *Durham University School of Government and International* Affairs. Disponible en: *http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1735658*

[5] BANCO CENTRAL EUROPEO (2013). *Islamic Finance in Europe. D*isponible en: *http://www.ecb.europa.eu/pub/pdf/scpops/ecbocp146.pdf*

[6] BANCO DE ESPAÑA (2013). *Registros de entidades*. Recuperado el 3 de julio de 2013 de: *http://www.bde.es/f/webbde/IFI/servicio/regis/ficheros/es/renl184.pdf*

[7] BELOUAFI, A. (2010). «Islamic Finance in Europe: The Regulatory Challenge». Islamic Economic Studies, vol. 17, nº 2, enero, 2010.

[8] BELOUAFI, A.; BELABES, A. y TRULLOS, C. (2012). «Islamic Finance in Western Higher Education: Developments and Prospects». Madrid.

[9] BIN CHIK, M. (2012). «Islamic Banking Operations and Regulatory Framework Workshop». Organizado por *Centre for Banking Studies, Central Bank of Sri Lanka,* 24-26 enero 2012. Colombo. Sri Lanka.

[10] CENTRO DE INVESTIGACIÓN PEW (2011). *The Future Global Muslim Population, Projections for 2010-2030*, enero

de 2011. Disponible en: *http://www.pewforum.org/2011/01/27/the-future-of-the-global-muslim-population*

[11] CENTRO INTERNACIONAL DE FINANZAS ISLAMICAS DE MALASIA. «Islamic Finance: Malaysia's Journey». *Malaysia International Islamic Financial Centre (MIFC).* Promotions Unit, Disponible en: *http://www.tkbb.org.tr/Documents/Arastirmaveraporlar/Info%20on%20Islamic%20finance_Malaysia.pdf*

[12] CONSEJO DE COOPERACIÓN DE LOS ESTADOS ÁRABES DEL GOLFO (2013). «Planes Integrales de Desarrollo de Mercado –Estrategia 2013». *Secretaría de Estado de Comercio*. Disponible en: *http://www.comercio.gob.es/es-ES/comercio-exterior/instrumentos-apoyo/Documents/PDF/CCEAG.pdf*

[13] CORRONS, L. y OROZCO, O. (1999). «La banca islámica sin interés: elementos básicos». *AECID*. Madrid, pp. 15-23.

[14] CUMMINGS, CH. (2013). *«Financial Markets series. UK, The Leading Western Centre For Islamic Finance». Informe Ukifs,* octubre.

[15] DIXON, R. (1999). «Islamic Banking». The International Journal of Bank 1.

[16] DURÁN HERRERA, J. J. y GARCIA LÓPEZ, M. J. (2012). «The Internationalization of Islamic Banking and Finance: The Co-evolution of Institutional Change and Financial Services Integration». *International Journal of Business and Management*, vol. 7, nº 13, pp. 49-74.

[17] EL-AASSER, M. (2013). «Islamic Finance Market, What to Watch in 2014». *Informe IFIS*. Disponible en: *www.islamicfinanceservice.com*

[18] EL-TIBY, M. (2011). «Islamic Banking: How to Manage Risk and Improve Profitability». *John Sons.* UK. pp. 12.

[19] ERNST y YOUNG (2014). *World Islamic Banking Competitiveness Report 2013 – 2014.*

[20] GARCÍA HERRERO, A., MORENO, C. y SOLÉ, J. (2008). «Finanzas islámicas: desarrollo reciente y oportunidades». *Banco de España*, nº 15.

[21] JAUQUICOA, K. y JONCH, J. (2013). *Aspectos técnicos, financieros y jurídicos Malasia*. Octubre. Disponible en: *http://entrepreneurship.emprenemjunts.es/index.php?op=8&n=7060*

[22] KESSLER, R. A. (2012) «Finanzas islámicas: una oportunidad para España». *Boletín Económico ICE*, nº 3022, enero.

[23] KETTEL, B. (2011). «Islamic Banking and Finance». Nueva Delhi, John Wiley & Sons, p. 43.

[24] KHALID, O. (2009). «Rise of Islamic Banking in Western Europe». Hahria University, Karachi, Pakistán, p. 5.

[25] MILLAR, R. y ANWAR, H. (2008). *Islamic Finance: A Guide for International Business and Investment.* GMB. Institute of Islamic Banking and Insurance. London. UK, p. 14.

[26] MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (2013), disponible en: *www.seg.social.es*

[27] MOÁTE, M. (2011). *La creation d'un droit bancaire islamique*. *Université de La Rochelle*, Francia, 2011. Disponible en: *http://www.univ-larochelle.fr/La-creation-d-un-droit-bancaire*

[28] NIK, M. (2013*). Islamic Finance Leadership, Experience Matters, Media Briefing Malaysia's Islamic Finance Marketplace*. Malaysia International Islamic Financial Centre (MIFC). Agosto.

[29] OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL DE ESPAÑA EN KUALA LUMPUR (2014). *Malasia. Informe.* Elaborado por la Oficina Económica y Comercial de España en Kuala Lumpur. Actualizado a marzo. Disponible en: *http://www.iberglobal.com/files/malasia_iec.pdf*

[30] PATEL, A.; SCETBON, J.; TOXÉ, L. y VASSENAIX-PAXTON, A. S. (2010). *Finance Islamique et Immobilier en France. Livre Blanc*, *comprendre pour agir.* DTZ, Assete management & Norton Rose. Julio. París, Francia. Disponible en: *http://fr.financialislam.com/uploads/3/8/5/3/3853592/livre_blanc-financeislamique-immobilier_france.pdf.*

[31] SANDRINE, K. y OUIDAD, Y. (2011). *«Performance of Islamic Banks Across the World: An Imperial Analysis Over the Period 2001-2008».* Universidad de Montpelier II. Francia, p. 14.

[32] THOMSON REUTERS (2014). «State of the Global Islamic Economic». *Thomson Reuters and Dubai the Capital of Islamic Economy. Report 20132.*

[33] UNIÓN DE COMUNIDADES ISLÁMICAS DE ESPAÑA (2013). *Estudio demográfico de la población musulmana. Explotación estadística del censo de ciudadanos musulmanes en España. Madrid.* UCIDE. Recuperado el 31 de diciembre de 2013 de: *http://oban.multiplexor.es/estademograf.pdf*

[34] VAN GREUNING, H. y IQBAL, Z. (2008). «Risk Analysis for Islamic Banks». *The World Bank*, Washington, EE UU, pp. 11.

[35] WASEEM, A. (2008). *Islamic Banking in the UK: Opportunities and Challenges*. Kingston Business School. Londres (UK), p. 18.

[36] WILSON, R. (1999). *Challenges & Opportunities for Islamic Banking*. *UK Experiences*. 1999.

[37] WILSON, R. (2007). *Islamic Finance in Europe.* European University Institute.

Direcciones de interés en Internet

http://www.gatehousebank.com
http://www.icd-idb.org
http://www.ifsl.org.uk
http://www.intracen.org
http://www.thecityuk.com
http://www.forbesmiddleeast.com/view.php?list=33
http://www.qiib.com.qa/qiib/ar/FinancialReports.aspx
http://www.qib.com.qa/ar/footer/investor-relations/financial-reports.aspx
http://datainvex.comercio.es/index.htm